

Guía para facilitador@s de

ENCUENTROS POR LA (RE)INSERCIÓN SOCIAL

PROCESO PARTICIPATIVO

#HABLEMOSDE
REINSERCIÓN



¿Qué incluye este kit?

1. Preguntas y respuestas sobre los encuentros por la (re)inserción social

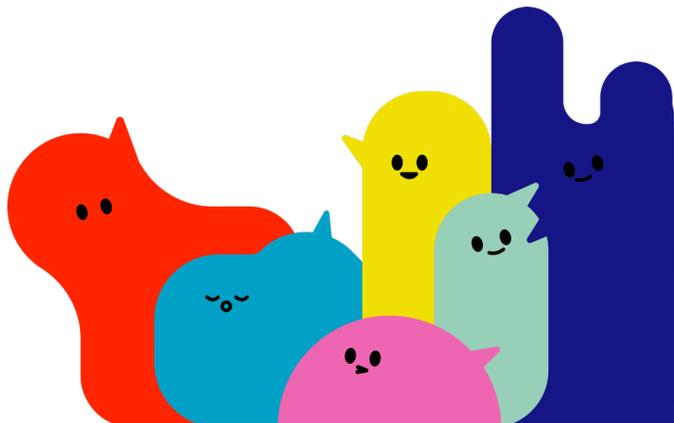
Consúltalas antes de empezar

2. Los encuentros paso a paso

Esto es lo que tienen que hacer cuando se reúnan. Aquí encontrarás el formulario que deben completar para enviar la información del encuentro.

3. Glosario

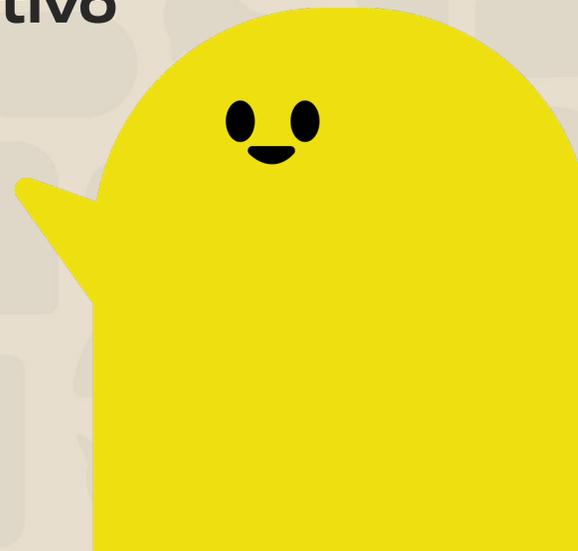
Si quieren, pueden utilizarlo durante el encuentro para conocer términos comúnmente utilizados al hablar de (re)inserción social



¡ESCANEA!



Escanea este código para encontrar todo lo que necesitas saber sobre el proceso participativo



1. Preguntas y respuestas sobre los encuentros

¿Qué son los encuentros por la (re) inserción social?

Son encuentros autoconvocados de grupos de personas que quieran reflexionar acerca de la importancia de la (re)inserción social, como un desafío de interés público. Pueden ser realizados por **una organización que trabaje o se involucre en ella**, o levantados por iniciativa propia de **grupos de personas interesadas en este fin**. Un encuentro es una instancia para que en conjunto podamos aportar soluciones para un país más seguro, justo e inclusivo.

¿Por qué es importante hablar de (re) inserción?

Ante situaciones en que se percibe un aumento de la inseguridad, rápidamente surgen estrategias para mejorar la persecución penal y proponer sanciones más severas para quienes han infringido la ley. Sin embargo, **¿consideramos la (re)inserción como una de las aristas a abordar, para afrontar el problema de la delincuencia?**

La (re)inserción social logra romper los círculos de delincuencia, al entregar a las personas que han infringido la ley las herramientas necesarias para cambiar su trayectoria de vida.

No obstante, es un tema que muchas veces queda excluido de la discusión e, incluso, de la planificación de la política pública.

Es por eso que como **red de organizaciones y emprendimientos que trabajan para la (re)**



inserción social, invitamos a que hablemos de (re)inserción. Bajo el convencimiento de que mayores y mejores opciones para la (re) inserción social son posibles, y de que estas traerán beneficios para la sociedad en su conjunto.

Esta iniciativa surge para abrir espacios de diálogo en distintas esferas de la sociedad, con un fin en común: **abordar la (re)inserción social de personas con antecedentes penales como un desafío en el que tod@s tenemos algo que aportar.**

¿Cuál es el objetivo del proceso participativo sobre el Día de la (re) inserción social?

Se busca **generar conversaciones sobre las dificultades, desafíos y entidades que deben participar de la (re)inserción social.** Además, se pretende **recoger opiniones de personas interesadas en la (re)inserción social, y elegir en conjunto una fecha significativa para institucionalizar el Día de la (Re)inserción Social.** Este proceso participativo culminará en la **entrega de un proyecto de ley a autoridades,** para que el día oficial pueda tramitarse y establecerse.

Queremos que en adelante, ese día sea una **fecha significativa para el diálogo y**

trabajo por este objetivo a lo largo del país, y una invitación a reflexionar cómo puede aportar cada persona en procesos de (re) inserción desde su lugar en la sociedad.



¿Quiénes pueden convocar a un encuentro sobre (re) inserción social?

Cualquier persona puede reunirse con otras, por iniciativa propia, para convocar a un encuentro basándose en las recomendaciones que encontrará en esta guía para facilitador@s.



Pueden organizarse **familias, grupos de amig@s, personas en procesos de (re)inserción, juntas de vecinos, organizaciones de la sociedad civil, entidades gremiales, sindicales y estudiantiles,** entre otras.

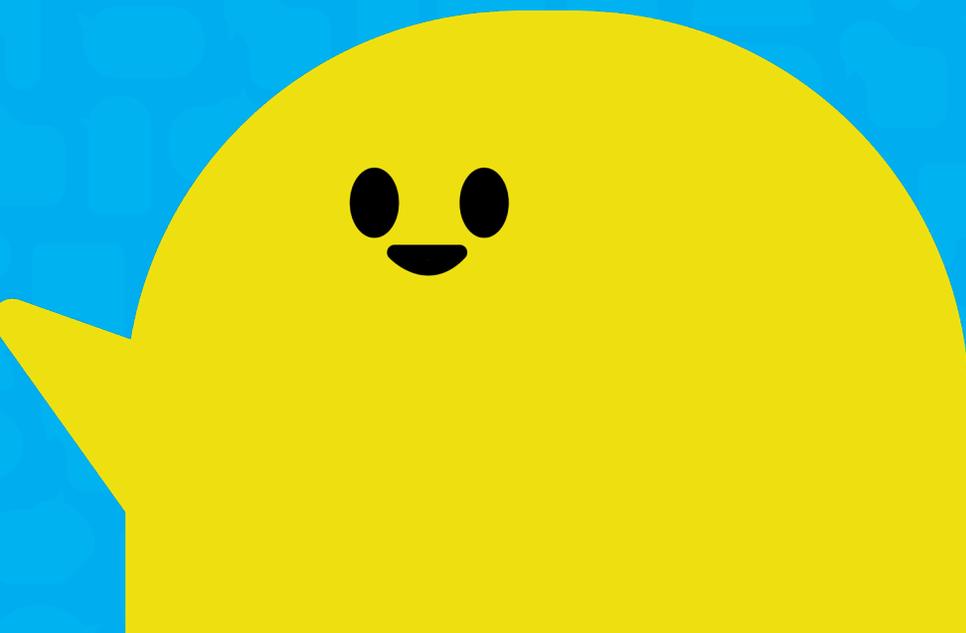
Además, pueden ser convocados por **instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil o empresas** que quieran generar instancias de diálogo sobre la (re) inserción social.

Características del encuentro sobre (re) inserción social

- Los encuentros pueden ser tanto **presenciales como en modalidad virtual**.
- Recomendamos que los encuentros sean en **grupos de mínimo 4 y máximo 12 personas**.
- Deben ponerse de acuerdo en una fecha para realizarlo entre el **el 6 de septiembre y el 27 de noviembre**.
- Sugerimos que cada encuentro tenga una **duración aproximada de entre 60 y 120 minutos**.

Organizaciones motoras de los Encuentros por la (re)inserción social





2. Los encuentros: paso a paso

¿Qué se necesita para organizar un encuentro?

Roles

Hay dos roles fundamentales para realizar un encuentro: un **moderador/a de la discusión y una persona encargada de llevar el registro.**

No necesariamente deben ser personas distintas, pero se recomienda, ya que esto hace mucho más fácil cada rol.

Funciones de quien modera:

Organizar la palabra de los miembros del grupo, procurando que todos puedan hablar de forma respetuosa y llevando los tiempos de las intervenciones.

Funciones de quien registra:

- **Tomar nota** de las intervenciones de los participantes, rescatando las ideas fuerza.
- Llevar el **registro de asistencia del grupo**, velando por que cada participante deje consignado sus datos personales.

· **Subir el registro de la conversación** acorde a lo indicado en el formulario para dicho propósito. Lo puedes encontrar en la página www.juntosporlareinsercion.cl/hablemosdereinsercion o siguiendo este código QR.

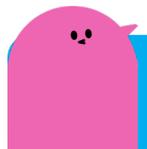


Este paso es fundamental para que las opiniones que surjan durante en su encuentro, puedan ser sistematizadas al final del proceso participativo.



Un espacio grato y adecuado:

¡OJO! Es importante preocuparse de **generar condiciones que favorezcan el desarrollo de la actividad.** Ten presente al momento de organizar tu encuentro **la comodidad de quienes van a participar**, que estén en un espacio en que puedan escucharse unos a otros sin interrupciones ni excesivo ruido de ambiente, y que quien lleve el registro tenga todo lo necesario para tomar notas sin problemas.



Si algunos de los asistentes se unirán al encuentro de manera remota, asegúrate de enviarles un link de videollamada al que puedan conectarse.

Ahora sí

¡todo listo para la realización de tu

Encuentro por la (re)inserción social!



Paso 1

Para comenzar, registra los siguientes datos:

- Organización que convoca (en caso que sea pertinente)
- Fecha
- Modalidad (online/presencial/híbrido)
- Número de participantes

Por cada uno anota:



- Edad
- Género (femenino / masculino / no se identifica con ninguno o prefiere no decir)
- Comuna de residencia

Paso 2

¡Rompe el hielo!

Tiempo recomendado: 10 a 20 minutos.

Cada participante deberá presentarse comentando:

- ¿Cómo te llamas?
- ¿Qué te motivó a estar aquí?
- ¿A qué grupo pertenezco?

(Ej: dog lover, deportista, amante del cine, inviernista/veranista, madrugadores/sonámbulos, Barbie/Oppenheimer, o el que se te ocurra).



Paso 3

Lee en voz alta la siguiente presentación y contexto, y luego haz la pregunta que está al final.

Tiempo recomendado: 15 a 25 minutos.

Una cordial bienvenida a quienes han decidido participar hoy en esta instancia para que **#HablemosdeReinserción**. Si estamos acá, es gracias a la certeza de que la manera de contribuir a un país mejor es abriendo espacios para que, en comunidad y diálogo, imaginemos lo que queremos para nuestro Chile.

- Queremos que en este espacio **tod@s nos sintamos cómodos y escuchados**.
- Estamos en un **espacio seguro y de respeto**.
- **No existen respuestas correctas o incorrectas**, así como tampoco opiniones equivocadas.
- La riqueza se encuentra en la diversidad. Pensar distinto no es un problema, es más, **la capacidad de escucharnos le da valor a la conversación**.
- **Adoptemos una actitud de escucha** con los demás. Procuremos no interrumpirnos y que nuestras intervenciones no se alarguen demasiado para que tod@s podamos hablar.

La (re)inserción social es un desafío que necesita de múltiples esfuerzos. Por lo que es preciso la implementación de soluciones en las que aportemos desde distintos espacios e instituciones, y que se puedan sostener con el paso del tiempo. Además, **es una necesidad que requiere mayor notoriedad en la sociedad**. Por este motivo, es que este proceso tiene dentro de sus objetivos elegir en conjunto una fecha significativa para instaurar a nivel nacional, el Día de la (Re)inserción social.

Por eso es que les invitamos a que **#HablemosdeReinserción**, **aportando con sus reflexiones sobre los desafíos** que implementarla significa, y sobre cómo esta **puede contribuir**

a que el país avance sostenible e inclusivamente. Queremos reconocer la iniciativa de los grupos que se organizan desde la ciudadanía para este efecto, de manera de promover y facilitar la participación de las personas en la (re)inserción social.

Leamos en conjunto estas cifras, que servirán como contexto para la discusión:



Cifras de la realidad penal en Chile

- **89%** de la población penal proviene del **quintil más vulnerable** del país.
- **25%** tiene o tuvo a algún **miembro de su núcleo familiar en prisión**.
- **87%** **no ha completado la escolaridad**. De estos el **50%** no ha terminado la básica.
- **47%** del total de la población penal **inicia su carrera delictiva antes de los 14 años**.
- **43%** **pasó por un centro del SENAME** antes de ser parte de la población penal adulta.
- **66%** **cometieron el delito para llevar dinero al hogar** o para tener cosas que les gustan.
- **70%** **rompe lazos afectivos o de amistad** con personas significativas mientras están en prisión.
- **50%** de ellos **reincide** una vez que termina su sanción.
- **100%** **cuenta con antecedentes penales** que le impiden conseguir un trabajo estable para poder subsistir.

Exclusión social en personas privadas de libertad. Paz Ciudadana, 2015.

PREGUNTA

¿Conocías algunas de estas cifras? ¿Qué te parecen?

Paso 4

Pregunta si conocen estos términos

Al final de este documento encontrarán el glosario. Sugerimos que el moderador lea en voz alta los términos, y si hay alguna palabra que alguno de los asistentes no conozca, dediquen unos minutos a leer su significado.

Paso 5

¡Pasemos a las preguntas sobre (re)inserción social!



¡ATENCIÓN ENCARGADOS DE REGISTRAR!
Tomen nota de las respuestas de tod@s.

El moderador deberá hacer las preguntas por orden, de a una, en voz alta, y destinar unos minutos para que cada uno pueda dar su respuesta.

Luego de dialogar en conjunto, quien está encargado de registrar, deberá escribir una respuesta común que abarque lo conversado entre tod@s, y escribir la respuesta en el formulario.



¡Este paso es el más importante!

Para que las respuestas de su encuentro puedan ser incluidas en la sistematización de resultados

Preguntas sobre (re)inserción social

Sugerimos 5 a 10 minutos por pregunta

- ¿Qué es para ustedes la (re)inserción social?
- ¿Qué se necesita para mejorar la (re)inserción social en Chile?
- ¿Qué actores o instituciones pueden (o deben) aportar con aquello que se necesita?
- ¿Cuál es la principal dificultad con la que se han encontrado, para que las personas se interesen en la (re)inserción social?
- **(ORGANIZACIONES)** ¿Cuál es la principal dificultad con la que se han encontrado, para el trabajo en conjunto con instituciones del Estado?

Paso 6

¡Ya casi terminamos!

Elijamos junt@s el Día de la (re)inserción social

Ya instauramos la (re)inserción social en nuestra conversación de hoy. Ahora, elijamos junt@s un día para que esta sea un tema que conversemos en todo el país.

- ¿Qué fecha o hito te gustaría que se conmemorase en el Día de la (Re)inserción social? ¿Por qué?
- ¿Qué te gustaría que ocurriera cada año en el Día de la (Re)inserción Social, que permita visibilizar y avanzar en ella?

¡Hemos terminado! Gracias por haber participado de este encuentro, donde pudimos conversar sobre distintas percepciones, dificultades y esperanzas sobre la (re)inserción social en Chile. Esperamos que haya sido una grata instancia y nos permita continuar avanzando en esta urgente necesidad social.

Finalmente, la síntesis de lo conversado será compartida a las organizaciones motoras de este proceso para que puedan ser contempladas en un informe final, el cual será compartido a autoridades para instaurar oficialmente el Día de la (re)inserción social.

Las invitamos a seguir conversando sobre (re)inserción social compartiendo una foto de este encuentro en sus redes sociales con el **#HablemosdeReinserción**

¡Hasta pronto!

Paso 7

¡Último paso!

¡FACILITADORES!

Recuerden escribir una respuesta común que abarque lo conversado entre tod@s en el siguiente formulario.



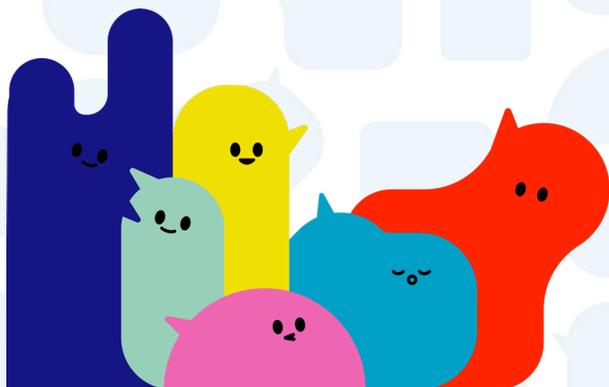
**¡Muchas
gracias**

por realizar este

**Encuentro por la
(re)inserción social!**

#HablemosdeREinserción

Compartan fotos de esta junta en
sus redes sociales, usando el hashtag
#HablemosdeReinserción



3. Glosario

(Re)inserción social

- Entendida como la **integración plena** de una persona que ha infringido la ley a la sociedad.
- Es un **proceso de bastante tiempo** que debe contemplar una perspectiva de derechos, con visión integral y dinámica.
- Es una **tarea multifactorial y especializada** que debe abordar gran cantidad de **factores de riesgo** como son exclusión social, pobreza, consumo problemático de drogas, falta de acceso a vivienda, salud, educación, entre otros. Por lo tanto, no puede ser abordada desde una sola mirada o factor, sino que debe considerar las trayectorias vitales de cada individuo.
- Hablamos de “**(re)inserción social**” y no de “reinserción social” porque sabemos que gran parte de la población penal **nunca contó con las oportunidades ni el contexto adecuado para seguir una trayectoria que significase una plena inclusión social.**
- Se debe reconocer la importancia de **involucrar** en el proceso a familias, instituciones, empresas y la comunidad en general.
- **La (re)inserción social involucra un cambio identitario, no solo conductual.** En este, se resignifican las acciones pasadas y la trayectoria de las personas.

- Su abordaje debe ser con apego irrestricto al respeto a los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad y en proceso de (re)inserción social.

Personas en proceso de (re)inserción social

Se refiere a **personas que han sido condenadas por un tribunal, que las determinó responsables de la comisión de uno o más delitos y que, en consecuencia, les impuso sanciones** (que pueden o no consistir en la privación de libertad). Su proceso de (re)inserción social toma lugar durante o posterior al cumplimiento de las sanciones impuestas y tiene que ver con la búsqueda de **capacidades para transformar las conductas y la identidad delictual**, para así poder formar parte de la comunidad.

Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

Se trata de cualquier **institución en que distintas personas se agrupan alrededor de un propósito que consideran de interés público o socialmente relevante.** Pueden ser **fundaciones, corporaciones, asociaciones culturales, Juntas de vecinos, Colegios**

profesionales, organizaciones que defienden los Derechos humanos, Bomberos, u otro tipo de Organización No Gubernamental (ONG). Habitualmente son instituciones sin fines de lucro y eso las distingue de empresas y emprendimientos, pero es frecuente ver que unas y otras estén relacionadas y colaboren o generen alianzas para objetivos comunes.

Instituciones responsables de la (re)inserción social

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Encargado a nivel del poder ejecutivo de la administración de los servicios que son directamente responsables de la (re)inserción social, tanto en el caso de menores de edad infractores de ley como de población adulta: El Servicio Nacional de Menores y Gendarmería de Chile, respectivamente. Además, recae en este ministerio la tarea de proponer una Política Nacional de Reinserción Social y velar por su ejecución.

Gendarmería de Chile (GENCHI)

Institución encargada de la custodia y la (re) inserción de la población infractora de ley adulta. Su quehacer se divide entre el **Sistema**

Abierto, que trabaja con población sancionada con penas alternativas a la privación de libertad; el **Sistema Cerrado**, al que le corresponde la aplicación de penas privativas de libertad y de la prisión preventiva como medida cautelar; y el **Sistema Postpenitenciario**, que atiende a población a la que se le otorgó la libertad condicional o que ya cumplió el período de condena. Este último sistema entrega apoyo a las personas, en su reintegración a la sociedad.

Servicio Nacional de Menores (SENAME)

Servicio encargado de la custodia y la (re) inserción de adolescentes y jóvenes procesados y condenados de acuerdo con la *Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente*. Se proyecta su cierre para el año 2026, en la medida que traspasa progresivamente sus responsabilidades al nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil.

Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil

Organismo cuya implementación se está preparando durante este año 2023 y que entrará progresivamente en operación a partir de enero del 2024. Viene a asumir el rol en la administración de justicia juvenil que hasta ahora cumple SENAME.

Qué otras entidades públicas pueden aportar

- Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)
- Ministerio de Salud
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Educación
- Ministerio Desarrollo Social y Familia
- Ministerio Mujer y Equidad de Género
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Ministerio del Deporte
- Ministerio de Obras Públicas, entre otros

Otros actores:

- Organizaciones de la Sociedad Civil

Fundaciones, Corporaciones u ONGs que se dedican a trabajar en (re)inserción mediante el diseño de planes y programas de intervención y/o acompañamiento a personas con antecedentes penales y privadas de libertad. Su rol es crucial en complementar y profundizar la oferta programática en (re) inserción a la que pueden acceder quienes han sido condenados por infracción a la ley penal.

- Empresas y emprendimientos

Forman parte del ecosistema de la (re) inserción social, en la medida que son quienes ofrecen oportunidades laborales a personas

que se encuentren viviendo procesos de (re)inserción social. Su apertura a entregar estas oportunidades es imprescindible para que la (re)inserción sea efectiva. En muchos casos, las empresas no se involucran en esta temática, debido a la reticencia de muchos empleadores (aunque no todos) de contratar a personas con antecedentes penales.

- Organizaciones de incidencia

Se dedican a tratar de incidir en las políticas públicas que se relacionan con la (re)inserción social. Acercan las visiones y experiencias de la sociedad civil a las personas encargadas del diseño, la planificación, la ejecución y el monitoreo de la política pública.

¿Tienes alguna duda o necesitas apoyo con un espacio físico para realizar el encuentro?

¡Escríbenos!

www.juntosporlareinsercion.cl/contactanos

